

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**18507** *Extracto de la Resolución de 17 de mayo de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca el Reconocimiento a Centros Educativos Sostenibles.*

BDNS(Identif.):762265

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/762265>)

Primero. Beneficiarios.

Centros educativos no universitarios españoles sostenidos con fondos públicos, que fomenten el enfoque escolar integral para la sostenibilidad, asumiendo un compromiso firme e inequívoco con el desarrollo sostenible.

Segundo. Objeto.

El Reconocimiento se otorgará en una única modalidad: centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos.

Se otorgarán hasta un total de diez Reconocimientos en función de los criterios establecidos.

Tercero. Bases Regulatoras.

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Cuantía.

1. El importe total máximo destinado a esta convocatoria será de 75.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.321N.489.04 de los Presupuestos Generales del Estado para 2024.

2. Podrán otorgarse un máximo de diez reconocimientos de 7.500 € cada uno.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 17 de mayo de 2024.- El Secretario de Estado de Educación, José Manuel Bar Cendón.

ID: A240023479-1